



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAR 2026

Expte. Nº 22.040/23

VISTO la presentación efectuada por la Prof. Estela Mari GOMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el reordenamiento del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH para las asignaturas MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 6to. Año y PROYECTO DE 5º y 6º AÑO, 2º CICLO, convocado por Resolución Rectoral Nº 1421-2025.

QUE fundamenta su pedido en la excusación interpuesta con fecha 17 de marzo del corriente año por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS, para actuar como miembro titular del Jurado designado por Resolución CS Nº 451/24, fundada en razones de salud de su hijo.

QUE asimismo, manifiesta que existe disponibilidad del primer Jurado suplente para sustituir y actuar como Jurado titular.

QUE los Artículos 32 y 33 del Reglamento de Concurso vigente aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y sus modificatorias, establecen que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

QUE en atención a la urgencia que reviste la sustanciación del concurso de referencia, resulta procedente y necesario el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del Consejo Superior
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la excusación presentada por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

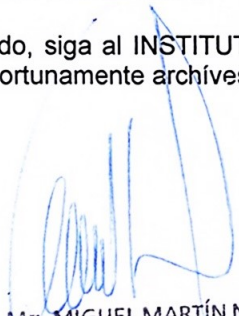
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el jurado quedará integrado de la siguiente manera:


TITULARES	SUPLENTES
Hugo Rufino VEGA	Marcelo Humberto ESPARZA
Graciela del Valle APONTE	Julio Alberto PEREYRA
Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI	

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a fin de que notifique a los interesados. Oportunamente archívese.




C. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA